

Detalles del Remate

Campo 225 has. en Azul

Información Principal

Tipo de Propiedad	Campo / Lote / Terreno
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Circ. VII, Pc. 790 A, Matrícula N° 2204 (006)
Localidad	Azul
Partido	Azul
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	25 noviembre 2026
Hora de Inicio	12:00
Hora de Finalización	12:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Circ. VII, Pc. 790 A, Matrícula N° 2204 (006), Azul, Azul, Buenos Aires
Bases del Remate	13 de oct 16:10: \$ 1.600.000.000,00

Datos del Juicio

Demandado	Andreu Guitarte Angelica Esther
Tipo de Juicio	s/Incidente (excepto los tipificados expresamente) Partición
Expediente	OL-3411-2024
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	13 octubre 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	25/11/2026 12:00
-------------------------	------------------

Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	12/11/2026 - de 10:00hs. a 12:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	García , Alicia I.
Teléfonos	Laboral 1: 2494-517325
Localidad	Olavarria, Buenos Aires, Argentina

Edicto

 El Juzg. Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Depto. Jud. de Azul hace saber que en autos:
"Andreu Guitarte
Angelica Esther s/Incidente (excepto los tipificados expresamente) Partición" Expte. OL-3411-2024 se ha dispuesto la
subasta pública y electrónica al contado y mejor postor del 100 % de una fracción de campo denominado "Don Antonio" sita
en la localidad de 16 de Julio, partido de Azul, provincia de Buenos Aires, individualizada catastralmente como Circ. VII, Pc.
790 A, Matrícula N° 2204 (006) con una superficie de 225 has. Subdividido en 4 potreros con un molino y tanque
australiano. Según diligencia de fecha 2/9/2026 se encuentra ocupado por arrendatario, con contrato de fecha 30/9/2025, on obligación de pago de arrendamiento de 1150 Kg. Soja/ha/año por la parte proporcional agrícola, y 85 Kg. de carne INMAG/Ha/año, por la parte proporcional ganadera, pago mensual. Por cláusula tercera se dispuso que la venta del campo
será condición resolutoria del contrato, debiendo restituir el inmueble en un plazo máximo de 6 meses desde la venta. Base
\$1.600.000.000,- Depósito garantía \$80.000.000,00. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar el importe
del depósito de garantía con una antelación mínima de tres días hábiles antes del inicio de la puja virtual, en la Cuenta
Judicial N° 6379-27-534312/0, CBU 0140337227637953431208 del Banco de la Provincia de Bs. As., Sucursal Olavarría.
CUIT Poder Judicial 30-70721665-0- La subasta COMENZARÁ EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS. Y
FINALIZARÁ EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS. La exhibición del mismo se hará el día 12/11/2026 de
10:00 a 12:00 hs. Quienes deseen participar deberán encontrarse inscriptos como usuarios ante alguna de las seccionales
del Registro de Subastas y realizar el depósito indicado antes de la fecha máxima de acreditación de postores día 19 de
noviembre de 2026 a las 12 hs. acreditándolo ante el Registro de Subasta Judiciales- Sec. Azul- sito en Avda. Perón N° 525
PB de Azul o por correo electrónico a subastas-az@scba.gov.ar. El depósito a los oferentes que

no resulten ganadores, será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio; previa remisión del Registro de Subastas Judiciales de las actas que se acompañen a posteriori de la finalización del período de puja con excepción de aquellos que hubieran efectuado reserva de postura para el supuesto de que existiera postor remiso. Dicha sumas no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión. ARBA y Tasa Vial sin deuda a la fecha. Audiencia de adjudicación: Fíjase para el lunes 14/12/2026 a las 12 hs. a la que deberán concurrir virtualmente quien resulte adjudicatario, la Martillera interviniente, y, en caso de considerarlo necesario, los coherederos, la Administradora del Sucesorio, la Perito Partidora y los demás acreedores. El adjudicatario con DNI, formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía -si correspondiere-, constancia del depósito de saldo de precio en la cuenta de autos, código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como adjudicatario, constituyendo en el mismo acto (si no lo hubiere hecho con anterioridad), domicilio procesal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá asimismo constituir domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme art. 133 CPCC. Asimismo deberá acreditar el pago de la comisión fijada al martillero, sus aportes e IVA en caso de que correspondiere. Comisión martillero 6 % sobre el total del precio de venta (3 % a cargo de cada parte) más el 10 % sobre el total de la comisión asignada al martillero y que corresponde abonar al comprador en concepto de aporte previsional. El postor que resulte adjudicatario será notificado en la dirección de correo electrónico y domicilio electrónico que hubiese denunciado al momento de su inscripción, como así también en el panel de usuario del portal de Subastas SCBA. Dentro del quinto día de aprobada la venta, el adjudicatario deberá depositar en la cuenta de autos, el saldo de precio al contado, o transferir electrónicamente los fondos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 CPCC. Impuesto de sellos: Sellado boleto 0,6 % a cargo de cada parte. No se permite compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Postor remiso Si fracasa la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, el mismo será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En tal caso, se invitará a la sucesivas ofertas precedentes que hubieses optado por la figura de "Reserva de Postura" a ratificar las ofrecidas en

los términos y condiciones que determina el art. 585 del CPCC. desde la toma de posesión del bien los gastos de impuestos y tasas serán soportados por el adjudicatario. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentren enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Alicia I. García T° V F° 1 Matrícula N° 1110 del DJA, domicilio electrónico constituido en 27224750604@cma.notificaciones, Domicilo fisico Avda. Alberdi N° 3967 de Olavarría, celular de contacto 2494-517325. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. En la ciudad de Olavarría.- Pacheco Sebastian, Auxiliar Letrado